

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 019 – GADPLU-Q – 2025

**SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA CELEBRADA EL MIÉRCOLES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.**

En la parroquia La Unión, del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, a los diecisiete días de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las catorce horas, se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA – ACTA N.º 019 – GADPLU-Q-2025**, según lo establece el Art. 70, literal c) del COOTAD; Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth, Sr. Cayo Defaz Luis Fabian, Sr. Torres Córdova Ángel Raúl, Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela, Lic. Alba Albarez Josué Tito, y como secretaria Lic. Cristina Mera Tapia miembros del Gobierno Parroquial La Unión, para tratar el siguiente orden del día: 1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE ELINA LOOR URDÁNIGO, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNIÓN, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.-APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 018 GADPLU-Q-2025 REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 5.- PRESENTACIÓN E INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 296 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y 119 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. 6.- CLAUSURA. **PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** -PRESIDENTA: Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, funcionarios, gracias por estar aquí en esta sesión ordinaria N° 019. Vamos a dar inicio, señora secretaria Secretaria: Buenas tardes, magister Elina Loor, señores vocales. Se procede a tomar la asistencia correspondiente para la constatación del quórum: **Lic. Alba Albarez Josué Tito;** presente, **Sr. Cayo Defaz Luis Fabian;** presente, **Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela;** presente, **Sr. Torres Córdova Ángel Raúl;** presente, **Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth;** presente. Secretaria: con la presencia de los cinco (5) vocales principales del GAD parroquial existe el quórum reglamentario. Según el Art. 320 del COOTAD “las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo”. PRESIDENTA: siguiente punto del orden del día, señora secretaria. **SEGUNDO PUNTO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE ELINA ELIZABETH LOOR URDÁNIGO, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNIÓN.** PRESIDENTA: Compañeros, viendo la asistencia de todos ustedes, estamos completos, agradecerles por su presencia, la puntualidad y veo su compromiso hacia este gobierno parroquial, así que doy por instalada la sesión ordinaria N°019 correspondiente al miércoles diecisiete de septiembre. Siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** PRESIDENTA: Compañeros está a consideración el tercer punto, Secretaria: La vocal, Abg. Deysi Córdova solicita el uso de la palabra: **AB. CÓRDOVA CÓRDOVA DEYSI MARIELA:** Buenas tardes, señora presidenta, compañeros vocales, señora tesorera y señora secretaria, mociono para que sea aprobada este orden del día, lo que es la sesión ordinaria N° 019. Secretaria: el vicepresidente Sr. Luis Cayo, solicita el uso de la palabra: **SR. CAYO DEFAZ LUIS FABIAN:** apoyo la moción presentada por la compañera Deysi. Secretaria: señora presidenta existe una moción

presentada por la vocal, Abg. Deysi Córdova la misma que es apoyada por el vicepresidente Sr. Luis Cayo, para la aprobación del orden del día. **PRESIDENTA:** si tiene apoyo la moción sírvase a tomar votación señora secretaria. **Secretaria:** procedo con la respectiva votación para la aprobación del orden del día: Lic. Alban Álbarez Josué Tito; a favor, Sr. Cayo Defaz Luis Fabian; apoyante de la moción, a favor, Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela; proponente de la moción, a favor, Sr. Torres Córdova Ángel Raúl; a favor; Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth: a favor. **Secretaria:** Con cinco (5) votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión ordinaria N° 019-GADPLU-Q-2025. **PRESIDENTA:** Siguiente punto del orden del día. **Secretaria:** CUARTO PUNTO. – APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No 018 GADPLU-Q-2025 REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025: Secretaria: el vocal Ángel Torres, solicita el uso de la palabra: **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** propongo y elevo a moción que se apruebe el acta N°018 ¿tiene apoyo mi moción? **Secretaria:** El vocal Lic. Tito Albán, solicita el uso de la palabra: **LIC. ALBAN ALBAREZ JOSUÉ TITO:** Apoyo la moción presentada por el compañero. **Secretaria:** Señora presidenta, señores vocales, existe una moción presentada por el vocal Sr. Ángel Torres, la misma que tiene el apoyo del Lic. Tito Albán, vocal del gobierno parroquial para la aprobación del acta de sesión ordinaria N°018 celebrada el día miércoles 03 de septiembre. **PRESIDENTA:** Proceda con la respectiva votación. **Secretaria:** procedo con la votación respectiva: Lic. Alban Álbarez Josué Tito; apoyante de la moción, a favor **Sr. Cayo Defaz Luis Fabian;** a favor, Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela Compañeros, yo en la reunión pasada no asistí, tengo el justificativo presentado a secretaría el oficio, entonces me abstengo, **Sr. Torres CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** proponente de la moción, a favor, Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth: a favor. **Secretaria:** Con cuatro (4) votos a favor y una (1) abstención se aprueba el acta de sesión ordinaria N° 018 GADPLU-Q-2025 realizada el día miércoles 03 de septiembre del 2025. **PRESIDENTA:** siguiente punto del orden del día. **Secretaria:** QUINTO PUNTO. – PRESENTACIÓN E INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 296 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y 119 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS: **PRESIDENTA:** Compañeros, vean nosotros siempre estamos atrás, haciendo su seguimiento, evaluándonos, si hemos cumplido o no hemos cumplido y este primer semestre, no es la excepción. Entonces, voy a dar paso a la ingeniera Elena Naranjo para que dé la explicación, a pesar de que ya les ha dado los informes, pero es bueno que siempre quien este a cargo en la parte financiera, pues, le dé a conocer y podamos entender un poco mejor. **TESORERA:** muy buenas tardes a todos. Bienvenidos, autoridades, vocales y vicepresidente, secretaria general de la Unión. Vamos ahora a conocer el informe de seguimiento y evaluación de ejecución presupuestaria del primer semestre del ejercicio fiscal del periodo 2025. Antes de esto decidimos que nosotros tenemos detallado las cinco reformas que nos han hecho hasta la actualidad, que es junio, estamos haciendo hasta el 10 de enero al 30 de junio. Tendríamos hasta el 30 de junio cinco reformas. Mediante este informe que se ha hecho presupuesto a 742.205,80 dólares americanos emitido Con fecha 30 de mayo del 2025. BASE

LEGAL, según lo establece la Normativa que a continuación se detalla: Código Orgánico de Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP Libro II de las Finanzas Públicas Título II Componentes del Sistema Capítulo III del componente de Presupuesto Sección V Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria. Art. 119.- Contenido y Finalidad Inciso Cuarto. - Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos. Sistema Nacional de las Finanzas Públicas. Normas Técnicas de Presupuesto 2.5 Evaluación de la Ejecución Presupuestaria 2.5.3 Niveles de Evaluación 2.5.3.2 Evaluación Institucional. - La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados. Tenemos el objetivo general de esta evaluación, Dar a conocer la ejecución presupuestaria del Ejercicio Fiscal del año 2025 desde el periodo del 01 de enero al 30 de junio en cumplimiento de lo expresado en el Art. 119 del del Código Orgánico de Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP. La ejecución del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado durante el período del 01 de Enero al 30 de junio del 2025 se fundamenta en la Normativa establecida por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador así como objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 , y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT de la Parroquia La Unión; que concentra esfuerzos en el manejo responsable, transparente y disciplinado de los recursos y finanzas públicas. OBJETIVO ESPECIFICO Informar al órgano legislativo los valores recaudados y el detalle de cada uno de los proyectos ejecutados, recursos utilizados y procedimientos aplicados. La EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PERIODO ENERO A JUNIO 2025 El Presupuesto Inicial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Unión ascendió a ochocientos tres mil setecientos treinta y uno dólares con 81/100(\$ 803731.81 USD), el Saldo Caja Bancos suma al presupuesto inicial por un valor de cuarenta y nueve mil veintinueve dólares con 84/100 (\$ 49,029.84 USD) y se recaudó de las cuentas por cobrar del año anterior de las alícuotas de diciembre 2024 por un valor de: sesenta y nueve mil ochocientos noventa y siete dólares con 07/100 dólares(\$69,897.07). Y ahí en el cuadrito que está, está detallado qué fecha se recibió, como se recibió el 21 de enero del 2025, la alícuota de diciembre, 69,897,07 centavos. El 28 de febrero se recibe la alícuota de enero 2025, 65,929,73. El 20 de marzo se recibe la alícuota de febrero, 65,926,73. El 30 de abril se recibe la alícuota de marzo 2025, 65,926,73. El 30 de mayo se recibe la alícuota de abril, 65,926,73. El 30 de junio se recibe la alícuota de mayo, 59,812,36. Siendo el total a junio 2025 de 393,416,35 centavos recaudados hasta la fecha. El saldo a diciembre, el diciembre fue el saldo de, un saldo Caja bancos de 49,029,84. Un ratito, porque la alícuota de mayo es de 59,812 y la siguiente de, no, esta es la de diciembre. La de mayo de

59,812. Sí, porque se hicieron las tres reformas. En cada sesión hemos tenido tres, ya hemos tenido, ya tenemos cinco reformas. Se hizo la reforma de junio, mediante el acuerdo ministerial de finanzas, el acuerdo 5-A, donde reduce el presupuesto a 742,205,80 dólares. Que esa fue con fecha 30 de mayo. Entonces, a junio ya nos redujeron, obviamente ya viene reducida la alícuota también de junio, que ya es de mayo, sí. **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** A ver, compañera presidenta, ahí le hago una preguntita. ¿Y cuál es la alícuota actual?, **TESORERA:** La de, la de 59,812, porque también, normalmente han reducido, se mantiene el acuerdo ministerial 0,5. **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** La alícuota, nuestra es de 59,812. **TESORERA:** Sí, actualmente. **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** La de la unión, ¿no? **TESORERA:** Porque el presupuesto es de 742,205,80. Siendo así el codificado con corte al 30 de junio del 2025 (442.446,19) dólares americanos, RECAUDACIONES DE INGRESOS Los ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Unión, contempla las asignaciones por parte del Ministerio de Economía y Finanzas por concepto del Acuerdo N. 010, con fecha 24 de febrero 2025. Donde reduce el presupuesto del periodo fiscal 2025 a Setecientos noventa y un mil ciento veintecon79/100 dólares. (791,120.79 USD) Con fecha 10 de junio 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas emite el ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0005-A, Con fecha 30 de mayo del 2025 Donde reduce el presupuesto Donde dispone. DISPOSICIÓN DEROGATORIA. - Deróguese el Acuerdo Ministerial No. 010 de 24defebrero de 2025. DISPOSICIÓN FINAL. - El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de la publicación en el Registro Oficial. Donde emite la reducción del presupuesto sobre las asignaciones estimadas a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, donde al GAD Parroquial de la Parroquia la Unión de Quinindé, con este Acuerdo quedando así el presupuesto en un montode742.205,80 dólares americanos. Por lo tanto, se demuestra que el 100% de los ingresos que recibe el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Unión corresponde a las asignaciones del Ministerio de Economía y Finanzas. Se detalla un cuadro resumen de los ingresos recaudados. Se han ingresado ingresos corrientes, teníamos un codificado de 230,063,82 (y se ha recaudado 97,055,79, siendo un porcentaje recaudado del 42,18%. Tenemos ingresos de capital, teníamos un codificado 512,122 y se ha recaudado 226,463,49, siendo un porcentaje de 44,22%. Ingresos de financiamiento, teníamos un codificado 125,481,06 y tenemos un recaudado de 76,306,96, siendo un porcentaje de recaudación de 60,81%, siendo un total del presupuesto recaudado a junio de 46,8%. De acuerdo con el detalle indicado los ingresos en el periodo de enero a junio del 2025, registran una recaudación del 46.08% en relación al codificado de las asignaciones recibidas por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Correspondiendo una recaudación 42,18 del Ingreso Corriente, 44,22% ingreso de capital y el 60.81%deingreso de financiamiento que concierne a los valores de Caja bancos y cuentas por cobrar. A continuación, se presenta de manera resumida la cédula presupuestaria de ingresos y el porcentaje de ejecución con corte al 30 de junio del 2025 de la siguiente manera: Tenemos las transferencias y donaciones corrientes , tenemos un porcentaje de 42,18%, tenemos una transferencia y donaciones de capital de inversión que serían 44,22% y saldo de caja bancos sería un 100%. Tenemos un

recaudación de 47,8% y de los ingresos tenemos la ejecución de los gastos. Se presenta a continuación el cuadro resumen de los gastos ejecutados dentro del gobierno autónomo de la parroquia Unión en relación con el presupuesto codificado de enero a junio. Gastos corrientes, tenemos un gasto de un 48,18% ya que el devengado es de 110,859,21. Gastos de inversión, tenemos su devengado de 70,175,50, siendo un porcentaje de ejecución 11,98%. Gastos de capital, tenemos devengado 719, siendo un porcentaje de 55,31. Y aplicación de financiamiento, tenemos un devengado de 27,235,73, siendo un porcentaje de 53,70%. Y un total del porcentaje de ejecución del gasto sería de 24,09% del presupuesto a junio de 2025. Los gastos corrientes en relación al codificado se han ejecutado al 24,09%. Los gastos de inversión se ejecutan un 11,98%. Los gastos de capital se ejecutaron en un 55,31%. Y finalmente la aplicación al financiamiento ha tenido una ejecución del 53,40%. En referencia al cuadro explicativo anterior, los gastos corrientes comprenden gastos en personal, gastos en bienes y servicios de consumo, otros gastos corrientes y transferencias y donaciones corrientes. En tanto, en base al codificado, los gastos en personal se ejecutaron en un 48,60%. Los gastos de bienes y servicios de consumo se ejecutan en un 56,38%. Los gastos financieros se ejecutan al 49,32%. Otros gastos corrientes se ejecutan a un 68,4%. Y los gastos de transferencias y donaciones corrientes se ejecutaron en un 23,39%. Gastos en personal contemplan los montos ejecutados, remuneraciones unificadas, salarios unificados, beneficios de ley y servicios personales por contrato. Bienes y servicios de consumo dentro de este grupo contemplan los servicios básicos del beneficio del CARI, materiales de aseo, materiales de oficina, mantenimiento de equipos informáticos, servicios de vigilancia, arrendamiento de licencia y uso de paquetes informáticos, página web y sistema contable, el uniforme para el personal administrativo y operativo. Gastos financieros contemplan el gasto de pago de intereses a los créditos que mantienen la entidad del Banco de Desarrollo del Ecuador. Otros gastos corrientes contemplan gastos de impuestos y tasas de revisión vehicular de la motocicleta del GAC, seguros, bienes de la institución, comisiones bancarias. Transferencias y donaciones corrientes dentro de este rubro contemplan las aportaciones a cuidado apare nacional y cuidado apare provincial, que técnicamente la partida presupuestaria se denomina a entidades neutralizadas y autónomas y contrarias del que será un porcentaje del 5 por mil del presupuesto. Ahí vemos la tablita de los gastos de inversión, en la cual se detalla que los gastos de inversión comprenden gastos en personal para inversión, gastos de bienes y servicios para inversión, obras públicas y transferencias y donaciones para inversión. Por lo tanto, en base al cualificado, los gastos de personal para inversión se ejecutaron en un 35.15%, los gastos de bienes y servicios para inversión se ejecutan en un 22.96%, obras públicas se ejecutan en un 3.39% y los gastos de transferencias y donaciones por inversión se han ejecutado en un 39.35%. Se apuntan los proyectos y sus respectivos montos. Los gastos de capital y aplicación de financiamiento, los gastos de capital comprenden bienes de larga duración, aplicación de financiamiento comprenden las cuotas de capital más interés de los créditos obtenidos por la institución que se registra en la partida cuya denominación en el sector público financiero, así como también los valores de cuenta por pagar, por lo tanto, en base al cualificado. Los gastos de capital han tenido ejecución durante el periodo de enero a

junio de 2025 en un porcentaje de 55.31%. La amortización de la deuda pública tiene la ejecución de un 42.85%, el pasivo circulante cuentas por pagar se ha ejecutado en un 98.26%. Conclusión, se concluye que en cuanto a los ingresos comprendidos dentro del periodo de enero a junio se han recaudado el 46.8% en relación al codificado, en lo cual es relacionado gastos versus ingresos, se ha ejecutado un porcentaje del 24.09%. de enero a junio se han realizado cinco reformas presupuestarias, la primera reforma fue incluir los saldos caja bancos y las cuentas por hogar del periodo fiscal 2024, con fecha 21 de enero de 2025. La segunda reforma del presupuesto fue la reducción del crédito, por motivo que con fecha 2 de febrero de 2025 el Ministerio de Economía y Finanzas emitió el acuerdo ministerial número 10 para un valor de 791.120,79 en sesión de junta del 12 de marzo de 2025. La tercera reforma fue por traspaso de créditos emitidos el 30 de abril, cuarta reforma por traspaso de crédito, misma que fue en sesión ordinaria con fecha 4 de junio. Y la quinta reforma fue por reducción de crédito, por motivo que el Ministerio de Economía y Finanzas emite el acuerdo número 5-A, donde reduce el presupuesto a 742.205,80 centavos, con fecha 30 de mayo, y se reúnen los miembros de la Junta Parroquial en sesión ordinaria con fecha 25 de junio de 2025, pongo en conocimiento el informe económico y avanza el presupuesto de 2025 para tomar medidas y decisiones a futuro en calidad de más censura y dan a conocer a los locales. **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** Es un informe, **PRESIDENTA:** perdón, si es un informe si ustedes pueden observar, en lo que es ejecución, no estamos mal, hemos ejecutado, **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** mejor que el municipio, **PRESIDENTA:** así es, entonces, gracias, Helenita. **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** otra pregunta. Ingresos propios hacia nosotros, aparte de la alícuota, ¿qué más ingresos tienen?, **PRESIDENTA:** Los GADs parroquiales no tenemos. **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** No, no hay nada. ¿Alguien decía que era un coliseo? dice cómo se cobra, cobra. No, no. **PRESIDENTA:** A ver, no es un coliseo, es una cancha, una cancha, sí. Pero esta cancha, con eso mismo, se da... **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** ¿Y entran a las arcas o no entran nunca a las arcas? **PRESIDENTA:** No, no entran. ¿Y a manos de quién llegan? **PRESIDENTA:** Eso lo maneja Luis. **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** Ah, ya. **SECRETARIA:** Ya se está elaborando un informe, **PRESIDENTA:** Ya, se está elaborando para que nadie quede, al menos, compañeros, yo jamás me voy a... jamás voy a hacer algo que no... que está en contra de... **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** ¿Solo esa cancha es, no? **PRESIDENTA:** Solo es esa cancha. **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** ¿Ningún otro ingreso? **PRESIDENTA:** no. **PRESIDENTA:** siguiente punto del orden del día. **Secretaria:** **SEXTO PUNTO. - CLAUSURA:** **PRESIDENTA:** Compañeros, gracias por siempre estar ahí y agradezco su presencia. Y luego, por clausurada, en esta sesión, siendo las 14.50 de la tarde. Muchas gracias.

Firmas de aprobación del ACTA N° 019 – GADPLU-Q-2025 de fecha miércoles diecisiete de septiembre del 2025.



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
**LA UNIÓN**  
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth  
**PRESIDENTA GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

Sr. Cayo Défaz Luis Fabian  
**VICEPRESIDENTE GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

Sr. Torres Córdova Ángel Raúl  
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

Abg. Córdova Córdova Deysi Mariela  
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

Lic. Alban Albarez Josué Tito  
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

**CERTIFICACIÓN:** En la parroquia de La Unión, hoy miércoles a los veinticuatro días del mes de septiembre del año 2025, yo: **Mera Tapia Cristina Lisbeth** en mi calidad de secretaria de GADPLU-Q, Certifico que las firmas de los Vocales y Presidenta del GAD parroquial La Unión, en el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 019– GADPLU-Q – 2025, que anteceden, son las auténticas, por haberlas suscrito en mi presencia.

La Unión, 24 de septiembre de 2025

Lic. Cristina Lisbeth Mera Tapia  
**SECRETARIA GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

Av. Quito y Loja (frente al parque central)   
jplaunion@hotmail.com   
www.gadlaunion.gob.ec   
(06) 2749 - 427   
LA UNIÓN ~ QUININDÉ ~ ESMERALDAS

